



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes , 111, edifici S, pl. 7 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874553
FAX: 938844928
E-MAIL: social24.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Seguridad Social en materia prestacional 338/2019
Sobre: Prestaciones

Parte demandante/ejecutante: Marcelo Rodriguez Sanchez
Parte demandada/ejecutada: ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASISTEL 2001, S.L., AZERO BUILDINGS AND STRUCTURES, SL, INSTITUT NACIONAL DE LA SEGURETAT SOCIAL (INSS)

Maria Carmen Gonzalez Sanchez , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una Sentencia de fecha 27/07/2020, y Auto de aclaración de la misma de fecha 01/02/2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ASISTEL 2001, S.L., y AZERO BUILDINGS AND STRUCTURES, SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Frente a la Sentencia pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, debiendo anunciarlo ante el Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación.

Las resoluciones que se notifican están a disposición de las personas interesadas en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ASISTEL 2001, S.L., y AZERO BUILDINGS AND STRUCTURES, partes demandadas, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y





a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 22 de julio de 2021.

La Letrada de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: L2OGN11YGMHYJJDR2E0B7D0NP5CR3RR

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per: Gonzalez Sanchez, Maria Carmen;

Data i hora 01/09/2021 10:55

